

# Los Debates

## Diario político defensor de los intereses de la comarca

### PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

### TORTOSA

Sábado 12 de Marzo de 1904

### PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
D. A. R. de Austri, Vertrallans, 5.

## La renuncia del Sr. Castellano

Hé aquí el texto de la comunicación que el Sr. Castellano ha dirigido al Congreso:

«Al hacer uso de las facultades que me reconoce el artículo 8.º de la vigente ley electoral para diputados á Cortes, habré de permitirme V. E. y me dispensará el Congreso que fundamente mi resolución, aunque al hacerlo no me ajuste á los precedentes.

Puesto á debate el dictámen de la Comisión de Incompatibilidades, proponiéndose la declaración de que no está sujeto á reelección por no hallarse el cargo de gobernador del Banco de España comprendido dentro de las disposiciones legales, se ha iniciado por la minoría republicana una discusión en la defensa del voto particular.

Hicieron causa común con ella otras minorías, hasta el extremo de retirarse públicamente, uniéndose al voto particular, la firma de uno de los representantes que hasta aquel momento había representado al pie del dictámen de la Comisión la tranquilidad de la conciencia del firmante.

Destinaturalizado el asunto, convertido en cuestión política el que solo debía ser examen sereno del alcance jurídico de los textos, se llegó hasta el extremo de pactar entre las oposiciones parlamentarias acuerdos de actitudes encaminadas á imposibilitar la labor legislativa.

Así, pues, con sujeción á la esencia del mismo régimen parlamentario, consciente de mi derecho, que de consuno amparan los textos vigentes y la práctica constante en ambas Cámaras, seguro de no ser abandonado de la mayoría á que pertenezco ni del Gobierno que representa las ideas de esta mayoría, por ser santas la razón y la equidad que me asisten, no puedo menos que ver con dolor que no por culpa, sino con pretexto de mi persona, votan las minorías del Congreso soluciones tales que hasta entre ellas mismas surge recíprocas recriminaciones, acusando unos la actitud de otros que siquiera momentáneamente suspendían los efectos de una obstrucción pactada para no dificultar la tramitación de leyes que favorecían los productos de la agricultura nacional ó tendían con urgencia al alivio del conflicto del hambre.

Ante esa actitud y para que mejor pueda ser juzgada, yo debo poner por mi parte el sacrificio que menos importa por afectar tan solo á mi derecho, salvando con mi protesta al Gobierno del agravio que se infiere en mi persona á la justicia y equidad, al despojarme de la investidura de diputado.

Entrego al fallo inapelable de la opinión pública el proceder de mis adversarios políticos, en tanto llega la hora de

que mis paisanos y electores de siempre comparen, juzguen y sentencien la conducta de cada uno de sus representantes en Cortes.

Fundado en las precedentes razones, tengo el honor de participar á V. E. que renuncio al cargo de diputado á Cortes por la circunscripción de Zaragoza.

Dios guarde á V. E. muchos años.— TOMÁS CASTELLANO.

Excelentísimo señor presidente del Congreso de los diputados.»

## OBREROS DEL CAMPO

Se ha dictado un Real decreto, de interés para los obreros agrícolas, y para que los de nuestra provincia puedan aprovecharse de las ventajas que ofrece, lo publicamos íntegro.

Dice así:

«Artículo 1.º A partir de 1.º de Octubre de 1904, se procederá á implantar la enseñanza teórico-práctica de obreros en las Granjas Institutos regionales que en dicha época se encuentren instalados y en aquellos establecimientos especiales agrícolas del Estado que reúnan condiciones apropiadas á este objeto.

Art. 2.º Durante la primera quincena de Septiembre próximo se solicitará por los obreros que deseen obtener el certificado de aptitud de esta enseñanza, su matrícula é inclusión en el internado de cada establecimiento, acompañando en este segundo caso, á la cédula y solicitud correspondiente, los siguientes documentos:

- a) Certificación de buena conducta de la Alcaldía donde resida.
- b) Documentos que acrediten ser el obrero mayor de quince años ó estar libre del servicio militar, siendo menor de cuarenta años.
- c) Certificación de un mayor contribuyente por rústica de la localidad donde se acredite haber estado el obrero dedicado á las faenas agrícolas, reuniendo condiciones de aptitud y moralidad.

Art. 3.º Una Comisión, compuesta del Director de la Granja ó establecimiento donde la enseñanza se implanta, de dos Vocales de la Comisión provincial de Reformas sociales, de uno de los diez mayores contribuyentes de la región y del Presidente de la Federación ó Asociación obrero-agrícola que exista en la localidad, ó, en caso de no existir, un obrero designado á la suerte entre los candidatos, procederán á escoger en la segunda quincena de Septiembre, entre los solicitantes al internado, los cinco individuos que, dentro de las anteriores condiciones, reúnan mayores méritos.

Igualmente y en la misma época se designarán entre los individuos existentes en los establecimientos benéficos de las provincias á que la región pertenezca, cinco mayores de catorce años que, encontrándose en las condiciones determinadas

por el art. 6.º de la ley de 23 de Julio de 1903 sobre protección á la infancia, reúnan aptitudes, á juicio de los Directores de los establecimientos de donde procedan, para recibir esta enseñanza,

El grupo de estos diez alumnos así escogidos constituirá el internado anual de cada establecimiento.

Art. 4.º Independientemente de los alumnos que constituyen el internado á que se refiere el artículo anterior, podrán asistir á las clases teóricas y á las operaciones prácticas los obreros que así lo soliciten; pero solo en el caso de continua asistencia y buena conducta se expedirá el correspondiente certificado de aptitud.

Art. 5.º Los alumnos internos de estos establecimientos disfrutarán, en concepto de retribución por su trabajo manual, la suma de 547'50 pesetas anuales, cantidad que recibirán distribuida en concepto de manutención y demás asistencia, á razón de una peseta diaria por alumno, quedando en la caja de la Granja 0'25 pesetas diarias para entregar al alumno al terminarse su enseñanza y 0'25 pesetas diarias que se les entregará en metálico libremente por quince días vencidas.

Art. 6.º Los directores de las Granjas y demás establecimientos donde sea conveniente implantar este servicio propondrán á la Superioridad, en el plazo máximo de dos meses, el plan de enseñanza teórico-práctica más conveniente á la región desarrollada en dos años y el presupuesto necesario á la instalación de este servicio.

Art. 7.º Además de la asistencia á las lecciones teórico-prácticas que comprenderán los planes que se aprueben, los alumnos internos están obligados á atender á todo el trabajo manual que la explotación del establecimiento exija, siempre que la jornada máxima de trabajo manual no exceda de nueve horas, comprendiendo en ellas las que se dediquen á enseñanza práctica.

Art. 8.º Terminada la enseñanza de los alumnos y expedido el certificado de aptitud, que suscribirá el Ingeniero Director de cada establecimiento, se entregará á los alumnos clasificados con el número 1, á más de la cantidad ahorrada de su retribución, preceptuada en el artículo 5.º, un premio en metálico de 500 pesetas, y al clasificado con el número 2 un premio de 250 pesetas cuando dichos alumnos reúnan las condiciones del art. 6.º de la ley de 23 de Julio de 1903 y procedan de un establecimiento benéfico.

Art. 9.º Para proceder á la clasificación á que se refiere el artículo anterior, se ejecutará previamente, á ser posible, concurso público de operaciones prácticas agrícolas.

Art. 10.º Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se dictarán las instrucciones de régimen interior necesarias á implantar en 1.º de Octubre este Real decreto.

Art. 11.º En el presupuesto de 1905 se consignarán las cantidades necesarias á su ejecución, satisfaciéndose los gastos que

se originen por este concepto en el último trimestre del presente año con cargo al capítulo 6.º artículo 2.º, concepto 1.º del siguiente presupuesto.»

## IMPUESTO SOBRE UTILIDADES de las empresas

La Gaceta ha publicado una Real orden de Hacienda, en la que se preceptúa lo siguiente:

«1.º Que para determinar la contribución de utilidades correspondientes á los Bancos, Compañías y Sociedades, se practicará una liquidación provisional para el solo efecto de la recaudación, en el término de un mes, desde la presentación de las declaraciones ó balances.

2.º Que estudiados con el debido detenimiento todos los extremos que comparen los balances, los datos que reclame la Administración á las Sociedades en uso de las facultades que le confiere el art. 40 del Reglamento, se practicará la liquidación definitiva, que ha de constituir un solo acto administrativo, en el plazo de un año, á contar desde la fecha de la provisional, siempre que las Sociedades no pongan obstáculo alguno en facilitar en cualquier momento los datos que se crean precisos para comprobar la exactitud de las declaraciones, pues no haciéndolo así, se considerará dicho plazo para los efectos de la liquidación; y

3.º Que una vez aprobada por la Intervención la liquidación definitiva y aceptada por el contribuyente, sólo podrá ser recurrida en vía contenciosa, previa declaración de lesiva á los intereses del Estado.»

## DESPLANTES

Cuéntase que la célebre Mme. de Stael abrigaba durante mucho tiempo el deseo de conversar largamente con Napoleón Bonaparte, entonces primer cónsul de la República francesa.

Bastantes veces le había encontrado en sociedad, pero siempre aquella notable escritora habíase sentido acobardada por los aires dominadores y las brusquedades del futuro Emperador.

Un hermano de éste, llamado Luciano, encargóse por fin de facilitar la deseada entrevista en una fiesta que había de dar el general Berthier.

Mme. de Stael se propuso deslumbrar á Napoleón poniendo en juego todas las dotes de su singular ingenio, y durante los días que precedieron á la reunión se preparó para toda clase de conversaciones, ingeniando mil respuestas graciosas y agudas.

Efectivamente, la noche de la reunión, Bonaparte, acompañado de su hermano,



se acercó á Mme. de Stael, y mientras Luciano la presentaba, Napoleón fijó la mirada en el escote de la dama, y, al abrir la boca para dirigirle la palabra, le lanzó la siguiente pregunta:

—¿Ha criado usted misma á sus hijos, señora?

Confundida por una pregunta tan inesperada como impropia de la ocasión, madame Stael tardó un instante en contestar.

Napoleón aprovechó este momento de silencio para alejarse apresuradamente de la autora de «Corinne», por quien sentía viva antipatía, diciendo en alta voz á su hermano:

—Ya lo ves; no quiere decirme siquiera sí ó nó.

Si en aquella ocasión el primer cónsul hirió en lo vivo á la célebre hija de Necker, en otras, sin embargo, tuvo que darse por vencido por mujeres de mucho menos ingenio que la Stael, pero que sabían emplear con ventaja las mismas armas que solía usar Napoleón.

Ejempló de ello son los dichos y contestaciones de la esposa del mariscal Lefebvre, la célebre Mme. «Sans-Gené», así como la siguiente contestación que un día dió Mme. Junot al entonces emperador:

Después de haber llegado á la cumbre del poder, Napoleón I tuvo un momento la idea de oponerse al lujo reinante. Para manifestar sus deseos, esperó una ocasión señalada, y creyó haberla encontrado la noche en que se dió un gran baile en el Palais Royal. A él asistió también madame Junot con riquísimo traje y luciendo magníficas joyas.

El Emperador, al pasar por delante de ella, se detuvo bruscamente y le dijo en tono seco, provocador:

—Es usted muy rica, señora.  
Pero ella, sospechando las intenciones de Napoleón, y conociendo su flaco, le contestó prontamente:

Con esta contestación cortó desde luego la palabra al gran conquistador.

## Crónica

Nuestro estimado y distinguido amigo D. Tomás Castellano ha renunciado su acta de diputado por la circunscripción de Zaragoza.

Ante la actitud absurda y suicida de las minorías, que han hecho causa común con los adversarios de las instituciones para convertir el caso de supuesta incompatibilidad del Sr. Castellano en arma política contra el Gobierno, nuestro amigo ha dado una gallarda muestra de abnegación y patriotismo haciendo renuncia de un derecho indiscutible.

Sus electores de Zaragoza, que conocen y estiman los grandes servicios prestados por nuestro amigo á aquella provincia, no vacilarán en depositar otra vez en él toda su confianza, dando con sus sufragios un mérito á los que en el Congreso y en la prensa han combatido al señor Castellano.

Entretanto, reciba nuestro estimado amigo, por su patriótica actitud, nuestros más sinceros plácemes y la adhesión más sincera y entusiasta.

Ha sido nombrado hijo adoptivo de la villa de Riudecañas nuestro querido amigo el ilustre abogado de Barcelona D. Guillermo M. de Brocá, en prueba de los valiosos servicios prestados por dicho señor á la población citada y á los vecinos de la misma.

Es una distinción muy merecida y por ella enviamos al Sr. Brocá nuestra más cordial enhorabuena.

Para el cargo de administrador de la Aduana de San Carlos de la Rápita ha sido nombrado D. Francisco Cabrera y

Pastor, electo para el mismo cargo de la de Vendrell.

Anoche salieron para Madrid y El Escorial los segundos tenientes del Regimiento de Luchana D. Francisco Esbert Rovira y D. Rafael Martínez Sansón, al objeto de practicar exámenes en el cuerpo de carabineros.

Por la Junta local de instrucción pública de Vandellós se ha ordenado la reapertura de clases en las escuelas públicas por haber desaparecido la enfermedad contagiosa que motivó el cierre de las mismas.

Por los ministerios de Guerra y Marina se ha dispuesto que si en los Tribunales de sus jurisdicciones existen causas en que se haya dictado la pena de muerte, sean enviadas al Consejo Supremo, con el fin de preparar los indultos que se acostumbra conceder el día de Viernes Santo.

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad cita á Bautista Calduch Constantí, de ignorado paradero.

La Casa editorial de Gustavo Gili, de Barcelona, está imprimiendo una nueva obra del ilustrísimo señor provisor de Burgos, Dr. D. Antolín Lopez y Peláez, en defensa de los derechos de la Iglesia.

El nombre del autor basta para adelantar el juicio de la obra.

Será digna de su esclarecida pluma y del alto renombre de que goza entre los más aventajados escritores eclesiásticos de España.

La Comisión mixta de reclutamiento ha nombrado á D. Ricardo de Vilallonga, médico, para la observación de los mozos que sean declarados soldados condicionales.

La Gaceta ha publicado una real orden aclaratoria de la de 23 de Febrero último, publicada en 27, resolviendo, con el carácter de indispensable, que los conejos caseros han de estar vivos para poder ser circulados y presentados en el mercado á la venta.

Ha sido suprimida la asignatura de Rudimentos de Derechos á los alumnos del sexto año del Bachillerato, fundándose en la Real orden de 5 de Febrero.

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad hace pública la providencia dictada en autos declarativos de menor cuantía contra Juan Plá Balada.

El ministerio de la Guerra tiene redactado un proyecto de ley para el ascenso, sin vacante, de los segundos tenientes de las escalas de reserva y de los oficiales terceros de oficinas militares que cumplan ocho años de efectividad.

Un almacenista de harinas de Logroño ha puesto sus existencias á disposición del Ayuntamiento de dicha ciudad, dejando á la discreción de dicha Corporación la fijación de precios, con objeto de que allí no se encarezca el pan.

Es un ejemplo digno de ser imitado, y demuestra un patriotismo del que por desgracia se ven pocos en estos tiempos de ágios y matute.

El electo administrador de la Aduana de San Carlos de la Rápita, D. Francisco Montoya Vidal, ha sido nombrado oficial de la de la Coruña.

El Boletín Oficial de la provincia publicará en breve el señalamiento de días en que tendrá lugar el juicio de exenciones y revisión de expedientes de años anteriores ante la Comisión mixta de reclutamiento, y una circular dando instrucciones á los Ayuntamientos para el exacto cumpli-

miento de cuantas disposiciones se han dictado para las referidas operaciones.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una Real orden concediendo gratificación de 600 pesetas á 26 capitanes de la benemérita y de 480 á otros tantos tenientes del mismo instituto, por llevar más de diez años en dichos empleos.

Participan de Ronda (Málaga) que se ha incorporado al segundo batallón de artillería de montaña, de guarnición en aquella plaza, un recluta procedente de la zona de Jaén, llamado Angel Rubio Morales, que presenta una particularidad verdaderamente extraña.

Sobre la espina dorsal y en el centro de ésta tiene un dedo del tamaño de un índice con su correspondiente uña, la que crece en igual proporción que las de los dedos de las manos.

Los médicos de la población, en unión del médico del batallón, han reconocido al recluta, que ha sido declarado inútil para el servicio militar.

## Administración de Consumos

Recaudación del día 11 de Marzo 1904

	ARBITRIOS Ptas. Cs.	CONSUMOS Ptas. Cts.
Cuatro Caminos . . . . .	5'95	167'11
Temple . . . . .	136'22	379'09
Remolinos . . . . .	2'30	5'13
Jesús . . . . .	1'45	108'03
Ebro . . . . .	5'22	24'49
Estación . . . . .	1'30	1'57
Matadero de Tortosa . . . . .	88'10	243'70
TOTAL . . . . .	240'54	929'12

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primicias materia de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.  
Guano del Perú, amoniaco y superfosfatos para esta temporada.

**MÁQUINAS WERTHEIM**  
Véase el anuncio en la cuarta plana.

**MAQUINAS «SINGER»**  
Véase el anuncio en la 4.ª plana.

**ELIXIR INGLUVINA GIOL.**

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos.

**Observaciones meteorológicas**  
tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 12 de Marzo de 1904  
**Barómetro**  
Máxima 758 Mínima 754 Oscilacion 4  
**Termómetro**  
Máxima 24 Mínima 6 Media 15  
Evaporimetro 2'1  
Pluviometro 0'0  
Estado del cielo, Kúmulos.  
Dirección del viento, N. E.  
Termómetro seco 16.  
Id. húmedo 14.  
El Alumno,  
José Pedrola.  
El Alumno,  
Alfredo Arias.

## Sección religiosa

Domingo, 13. San Nicéforo, ob., y Santas Patricia y Teodora, mrs.—(Anima).  
Lunes, 14. Santos Afrodísio, Basilio, Fortunio y Patricio, mrs., y Santa Matilde, reina.

**Cultos**  
Templo Expiatorio. A las seis y media, Exposición con misa rezada; á las ocho, misa de reserva. Por la tarde, á las cinco, la función de costumbre, también con Exposición.

Sagrario. A las seis de la tarde, ejercicios de Cuaresma.

**Misas rezadas de hora fija**  
Catedral, 5, 8, 9, 9 y 1/2, 11 y 12.—San Antonio, 7 y 1/2 y 8 y 1/2.—San Blás, 10 y 1/2 y 11 y 1/2.—Purísima, 7 y 8 y 1/4.—Santa Clara, 7.—San Juan, 6 y 1/2 y 8.—San Francisco, 7.—San Pedro, 7.—Ferrerías, 7.—Hospital, 7.—Rosario, 8 y 10.—San José, 7.—Templo Expiatorio, 6 y 1/2.

**Rosarios**  
Capilla de Nuestra Señora de la Cinta, á las cinco y media tarde.  
Iglesia del Rosario, á las cuatro y cuarto tarde.

## La Bronquitis y su curación

Hay mucha gente que sufre de bronquitis, toses, catarros y todo el séquito numeroso de molestias que provienen de las mismas causas, como es pérdida de apetito, enflaquecimiento, indigestión, falta de sueño, ó las más serias y graves consecuencias, tales como la inflamación de los pulmones y la tisis. La siguiente carta da exactamente una descripción de ello.

Barcelona 4 de Febrero de 1903.

Muy Sr. mio: De resultados de un resfriado descuidado, mi hijo Pepito ha sufrido por mucho tiempo de una bronquitis rebelde á todo tratamiento, lo que, privándole de descanso y de ganas de comer, lo estaba aniquilando. Por consejo facultativo le dimos á tomar la Emulsión Scott, y gracias á ese tratamiento en pocas semanas de uso recuperó por completo su salud. Ahora come con buen apetito, duerme tranquilo, ha adquirido buenos colores y no ha vuelto á toser más.



Su padre agradecido, JUAN CALS, Mayor, 92, 2.º  
Como remedio específico para todas las afecciones de la garganta y del pecho, la Emulsión Scott no tiene rival; alivia instantáneamente la irritación de los órganos respiratorios y sobre los pulmones en particular su efecto es emoliente y cicatrizante y á la vez enriquece la sangre dándole poder para resistir con éxito á la enfermedad y expeler de sí los gérmenes viciados.

La Emulsión Scott contiene el aceite de hígado de bacalao medicinal emulsionado de tal suerte que es tres veces más eficaz que tomado en estado natural, y eso sin ninguno de sus inconvenientes. Además contiene el reconstituyente de los huesos y tejidos, que son los hipofosfitos de cal y de sosa, todo ello combinado en forma agradable de tomar y fácil de digerir.

La Emulsión Scott es tan eficaz en niños que en adultos en todos los casos de tisis ó afecciones de las vías respiratorias. La razón de su superior eficacia reside en el hecho de ser en sí el más potente remedio alimenticio, esto es: como remedio calmante de la irritación y preventivo del progreso del mal, y por otra parte como alimento tónico para restaurar fuerzas y reparar el daño causado.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, número 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

## Sección oficial

### EDICTO

D. Fernando de Prat Gay, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.  
Por el presente edicto se anuncia la muerte, sin testar, de D. Fermin Monfort y García, hijo que fué de D. Domingo y D.ª Carmen, viudo en primeras nupcias de Rosa Boria y en segundas de Dolores Fresquet, de cuyos matrimonios no dejó hijos; veterinario, de sesenta y seis años de edad, natural de Villafranca y vecino de la villa de la Cénia, en la que falleció á las quince horas del día veintiséis de Noviembre de mil novecientos tres; y cuya herencia perteneciente á aquél reclaman su hermano D. Pedro Monfort y García, vecino de Morella, y sus sobrinos carnales D.ª María Rosa Monfort y Centelles, consorte de D. Juan Bautista Fonollosa Messeguer, vecina de Castellfort, y D. Agustín Sanz y Monfort, menor de edad, repre-



# DEVOCIONARIOS



**Gran surtido**  
**Librería Biarnés**

sentado por su padre D. Agustín Sanz y Obiol, vecino de la Genia, por haber fallecido el D. Fermín Monfort García sin ascendientes ni descendientes.

Y se llama también á todos los que se crean con igual ó mejor derecho á la expresada herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el diario que se publica en esta ciudad titulado LOS DEBATES, pues así lo llevo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato del nombrado D. Fermín Monfort García, instado por el procurador don José Olesa á nombre de los mencionados D.ª María Rosa Monfort Centelles y don Agustín Sanz Obiol.

Dado en Tortosa á 10 de Marzo de 1904.—**FERNANDO DE PRAT GAY.**—*Por Mandado de S. S., ISIDORO SABATER.*

## De todas partes

Según una antigua costumbre, los guardias nobles del Vaticano repartíanse todos los años una suma de 18.000 liras. El otro día, conversando con el príncipe Rospigliosi, el Papa le manifestó que, creyendo interpretar los generosos sentimientos que, sin duda alguna, abrigaban sus guardias nobles, había dispuesto deducir de las 18.000 liras, 8.000 que entregaría á los pobres. El príncipe Rospigliosi contestó, que, por lo que á él se refería, nada tenía que objetar, y que comunicaría á sus subordinados la resolución de Su Santidad. Cumplió la promesa al día siguiente, mas los interesados protestaron enérgicamente, declarando que se trataba de un derecho adquirido; que la determinación tomada por el Santo Padre hería su dignidad, y que si había de prevalecer preferían renunciar á la totalidad de la suma.

El jefe de la Guardia noble, perplejo y disgustado, expuso á Pío X el resultado de la conferencia con sus compañeros.

—Tanto mejor—replicó el bondadoso sucesor de León XIII,—vuestrs hermanos de armas son unos dignísimos caballeros, unos bravos corazones, y, gracias á ellos, mis pebres tendrán ¡¡¡10.000 liras más!!!

\* \*

Parece que los santos de nueva creación pertenecientes á la secta de los mormones no han renunciado todavía á sus dulces hábitos patriarcales, á pesar de que ha sido votada solemnemente la abolición de la poligamia en el Estado del Utah.

Las señoras de Nueva York están escandalizadas. De una información practicada por un club feminista bajo la dirección del reverendo misionero William M. Padden, resulta que los jefes de la iglesia mormona, el presidente J. F. Smith, los doce apóstoles, los obispos, etc., tienen todos muchas mujeres.

## Registro civil

DIA 11  
Nacimientos

Pascual Gil Pons.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

## Correo de Madrid

### De política

La Correspondencia, refiriéndose al Consejo de ministros celebrado anoche, dice que el de Marina sintió escrúpulos de seguir en el Gobierno por los ataques que se le habían dirigido en el Congreso; pero que sus compañeros le disuadieron de su propósito.

Los ministros aceptaron las indicaciones del Sr. Maura sobre los trabajos parlamentarios, mostrándose el jefe del Gobierno muy satisfecho de que se hayan aprobado los créditos de Guerra.

El Sr. Maura añadió que hoy podrá aprobar el Senado el proyecto referente á los derechos de introducción de la pasa y los trigos, y el Congreso el de carbones, considerándolos urgentes.

Manifestó, según La Correspondencia, que las Cámaras deben seguir abiertas hasta el día 24 y que el interregno no debe pasar de los últimos días de Abril, con objeto de presentar con tiempo el proyecto de presupuestos generales para el año de 1905.

### Viaje régio

El presidente del Consejo ha manifestado hoy que el día 16 del actual llegará á Vigo el Emperador de Alemania, Guillermo II, á bordo de un trasatlántico.

Aunque Guillermo II no se propone desembarcar, deseando el Rey saludar al Emperador de Alemania, saldrá el lunes próximo para Vigo.

A la ida se detendrá algunas horas en Orense, y al regreso en Lugo, desde donde regresará á Madrid.

Acompañarán á S. M. los ministros de Marina y Agricultura.

Probablemente, la salida de Madrid será el lunes, á las cuatro de la tarde, para llegar á Orense á la mañana siguiente.

El viernes se propone el Rey estar de regreso en Madrid.

Se han dado las órdenes oportunas para que salga para Vigo el aviso Giralda, donde residirá el Rey durante su estancia en dicha población.

### La situación política

En cuanto á la situación política, como puede verse también, sucede lo que hemos venido afirmando.

No habrá crisis.

La situación sigue siendo la misma.

Algunos periódicos alardean de la crisis, como hace tiempo vienen haciendo, y el Gobierno sigue negándola.

El Sr. Maura dijo que no tuvo alcance político el Consejo celebrado en el Senado.

Asegura que se trató del viaje del Rey y á esto obedecía únicamente la visita del general Linares á Palacio, para ultimar algunos detalles con este viaje relacionados.

### Sesión secreta

Reunido el Congreso en sesión secreta, después de tratados los asuntos de personal, se ocupó de la concesión de billetes gratuitos de ferro-carril para los diputados.

Con este motivo se produjo una escena poco edificante é indigna del Parlamento. Un señor diputado presentó una proposición pidiendo que dichos billetes se concediesen á los diputados para un recorrido de 6.000 kilómetros en vez de los 4.000 por que actualmente se otorga.

El Sr. Mayner pidió que fuese 12.000 el número de kilómetros de dicho recorrido.

El señor Rancés, al oír la proposición del señor Mayner, le dice á éste: «¡Pida usted fonda también, alma mía!»

Estas palabras produjeron un gran escándalo.

## CLINICA DEL MÉDICO-CIRUJANO

**D. Ramón Rodríguez Sanz**

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

CONSULTA DE ONCE A UNA

Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

El señor Bores insultó al señor Lerroux, profiriendo palabras indignas de ser transmitidas.

El señor Lerroux le replicó, llamándole mamarracho.

La intervención de algunos amigos evitó que ambos diputados llegasen á las manos.

El señor Mayner salió á los pasillos diciendo:

—¡Este Parlamento es el más co... del mundo!

### Acuerdos del Consejo

Se sabe que en el Consejo de ministros se acordó la suspensión de las sesiones de Cortes el día 24 del corriente mes, para reanudarlas en Abril y seguir discutiendo los proyectos pendientes.

Se declaró urgente el proyecto referente á la rebaja de los derechos de los carbones.

## ESPECTACULOS

### TEATRO PRINCIPAL

Función para esta noche.  
La zarzuela en tres actos de los señores Zapata y Marqués

### EL ANILLO DE HIERRO

Segunda representación de la zarzuela en un acto y tres cuadros

### LOS NIÑOS LLORONES

A las ocho y media en punto.

## Sombrerería Aloguín

En este establecimiento se necesitan una costurera y una aprendiz.

## Instituto de vacunación

de **Dr. Sabaté**

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

los días festivos de 11 á 12 mañana  
VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero anti-diftérico del Dr. Ferrán, productos preferibles á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

### Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños  
Angel, 16, pral.—TORTOSA

PAN y PASTAS de GLUTEN  
"QUER"

Para los diabéticos, estómagos delicados y personas convalecientes.

Recepción diaria de pan de Gluten.  
Único depósito en Tortosa:

Enrique Carpa, Plaza de la Fuente

## GRAN POSADA NACIONAL

á cargo de

**Jose Vidal**

(Frente al Gobierno Militar)

## TARRAGONA

En este establecimiento encontrarán los señores pasajeros toda clase de comodidades así como un servicio esmeradísimo. Trato especial para los señores jurados que tienen que acudir á los juicios.



## NO HAY DUDA ALGUNA

que el mejor chanclo de goma para preservarse de la humedad es el chanclo de la fábrica **Boston Rubber Shoe Co.** y **Bay State Rubber Shoe Co.** de Boston, el único aceptado por el público.

Se vende á 8 pesetas para caballero y 6'50 para señora, en el único depósito en ésta

### ZAPATERIA MORESO

PLAZA CATEDRAL

No fiarse de otros chanclos que se expenden á más bajo precio, puesto que la clase es inferior á la legítima **Boston**.

## JUAN PANISELLO Y SOL

Procurador de la Real y excelentísima Audiencia de Barcelona

Tiene el gusto de participar á sus amigos y paisanos en general, su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona para dedicarse á los asuntos propios de su profesión, ofreciéndoles su despacho en la calle de Graciamat, 16, 2.º

## Academia Central

Nuevo método de corte con real privilegio

Esta enseñanza es muy útil y necesaria para la mujer y tan útil como sencilla, fácil y de buenos resultados.

Con esta enseñanza se confeccionan toda clase de prendas sin necesidad de pruebas.

Se darán lecciones gratis durante dos meses comprando el libro de estudio.

Dirigirse para más detalles á la Profesora con título D.ª JOSEFA SUBIRATS.

Cárcel, 2, Estereria.—TORTOSA

## Oficial barbero

Se necesita uno para sábados y domingos, en la peluquería de D. Francisco Tomás, Pasaje Franquet.

## SASTRERIA

de

**MIGUEL SANCRISTOFOL**

Plaza de la Constitución, 11, 2.º

En este nuevo taller de Sastrería encontrará el público, aparte del buen gusto y elegancia en el corte, un selecto surtido de géneros de todas clases.

Plaza de la Constitución, 11, 2.º

TORTOSA

## FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

**JOSÉ DELCLOS**

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes á diario: 5 pesetas.  
Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3.



Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes reales, matices, punto vainica,  
etc., ejecutados con la máquina  
doméstica **BOBINA CENTRAL**,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias, en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquina para toda industria en  
que se emplea la costura.

# Máquinas SINGER para coser

## Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Fídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

La Compañía Fabril **Singer**  
Concesionarios en España: ADCOCK y C<sup>ia</sup>

Sucursales  
en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41.  
Reus: Monterols, 40.  
Tortosa: Angel, 14.

## Farmacia de Monner

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
(PRECIOS DE FÁBRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—Fajas umbelicales y ventrales.—Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—Peras de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—Lanza polvos de goma y caucho.—Biberones de varias clases.—Guarda leches de cristal, goma y caucho.—Tiraleches de goma, cristal y boj.—Ventosas de cristal y goma.—Pezarios de goma y caucho.—Suspensorios de goma, seda y algodón.—Especulums de Fergus y porcelana.—Sondas uretrales, vaginales y esofágicas.—Duchas nasales.—Duchas de Esmarch.—Vegigas para aplicaciones de hielo.—Cigarros de brea.—Trompetillas acústicas para los sordos.—Geringuillas Pravaz.—Pulverizadores con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—Tubos de drenaje.—Porta cáusticos.—Termómetros clínicos con corrección autorizada.—Cura completa de Lister.—Reflector Nihack para el exámen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15    PESCADORES, 2 y 4

**TORTOSA**

## Salvación de los niños

# LA Denticina Oliveres

### INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas victimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA.

Vale la caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0'50 »

## Tisana del Labrador

EL MAS AGRADABLE Y MEJOR PURGANTE

Cura el estreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores cólicos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre y no fatiga al paciente.

En farmacias, 50 céntimos carterá; por correos, 60.

Depositorio: AUSTRI, Vertrallans, 5, 3.º, BARCELONA.

En TORTOSA: Farmacia de MONNER.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888; Gran concurso de Paris de 1889 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unica saprobizada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

## Imprenta

## Librería

## y Papelería

DE

# FRANCISCO BIARNÉS

Cambios, 3

Ciudad y Pasaje Franquet

**TORTOSA**

# ANTI-REUMÁTICO

## GRAU INGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de dolores reumáticos, así agudos como crónicos, articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, lo han prescrito á sus enfermos con preferencia á todos sus similares extranjeros que solo cuentan con el reclamo mercantil.

Venta al mayor: En los centros de productos farmacéuticos.  
Al detalle: Principales farmacias y en la del autor.

GRAU INGLADA, Asalto, 4, BARCELONA

Sobres y tarjetas se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta.

# MAQUINAS WERTHEIM PARA COSER

Dirección general  
AVINO, 9, BARCELONA

Sucursal en Tortosa  
BUENAIRE, 13

Sucursal en Reus  
MAYOR, 7

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídanse catálogos ilustrados que se dán gratis

Rogamos al público visite este Establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos.

Máquinas de escribir y copiar, de las más adelantadas que se conocen hasta la fecha, llamadas **IDEAL**.

Este Establecimiento cuenta con profesores para toda clase de trabajos que se realicen con las antes citadas máquinas.